PLANTA LOCALIZACIÓN
ESC. 1:500

NOTAS GENERALES :

1. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HARÁN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, Y DEBEN SER DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LA NSR-10. EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

3. LOS MUROS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MEDIANO (LOSAS) Y COLUMNAS). LAS OPCIONES PLANTEADAS POR EL ARQUITECTO SON PURAMENTE ILUSTRATIVAS Y EL CONSTRUCTOR DEBE DETERMINAR LA SOLUCIÓN ESPECÍFICA Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA INTERVENTORÍA, DEL CONSTRUCTOR Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS.

5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO NSR-10. ES RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO, EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A LA SOLUCIÓN ESTÉTICA DEL ELEMENTO.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁN CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS O EN LOS PLANOS DE DETALLE NO SON RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR DEL PROYECTO.

7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO HA SIDO ILUSTRADA EN ESTOS PLANOS Y QUE A BUEN JUICIO DEL PROCESO DE OBRA DEBA DESARROLLARSE, SE CONSIGNARA DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DE OBRA, LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU O SUS AUTORES RESPONSABLES CON SU FECHA CORRESPONDIENTE.

NOTAS GENERALES :

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SUB-BASES:
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUB-BASES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, SUELOS Y RECOMENDACIONES DE GEOTECNIA.

CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS:
* LA FORMALETERÍA DE LOS ELEMENTOS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DEBE SER CONCERTADA Y AVALADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
* SE DEBERÁN TENER TODAS LAS PRECAUCIONES PARA QUE LA CALIDAD Y ACABADO DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO SEA ÓPTIMA, PARA LO CUAL LA FORMALETA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTA PARA EVITAR PANDEOS; LOS -FORKLANDS- DE FIJACIÓN SE DEBERÁN COLOCAR ALINEADOS ENTRE SÍ Y CON INTER-DISTANCIAS ORDENADAS; EL EMPALME ENTRE FUNDICIÓN DEBE SER ÓPTIMO; EVITAR QUE EN EL PROCESO DE CURADO SE MANCHE EL CONCRETO; COLOCAR DISTANCIADORES EN LAS MALLAS PARA EVITAR QUE SE MARQUEN EN LA CARA VISTA DEL CONCRETO; PARA CONCRETO ABLANDADO PREVEER ZONAS EXTRAS DE RECURRIMIENTO PARA QUE AL ABLANDARSE NO APAREZCA EL REFUERZO. ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE DEBEN CONTEMPLAR TODAS LAS PREMISONES NECESARIAS PARA QUE SE ASEGURE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL CONCRETO VISTO.
* TODOS LOS ELEMENTOS CON CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBEN LLEVAR LAS ARISTAS ACHAFLANADAS CON CUARTO-BOCEL DE 1.5CMS A 45 GRADOS.
* ES INDISPENSABLE QUE CON EL ANIMO DE REDUCIR LA OCURRENCIA DE FISURAS EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO, EL DISEÑADOR ESTRUCTURAL CONJUNTO CON EL CONSTRUCTOR DEBERÁN VERIFICAR EL ANCHO DE MUROS SEGÚN EL TAMAÑO Y PROPORCIÓN DEL MISMO Y QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SOBRE CURADO DEL CONCRETO CONFORME LAS INDICACIONES DEL ACI, HACIENDO USO DE RETARDANTES DE EVAPORACIÓN Y MEMBRANAS CURADORAS.
* LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR 10 - REQUISITOS DE DURABILIDAD-.

10. TODOS LOS ESPACIOS SERÁN VENTILADOS POR MEDIO DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DONDE SEA NECESARIO.

11. ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES:
TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES DEBERÁN LLEVAR PROTECCIÓN CONTRAFUEGO, SEGÚN NORMAS VIGENTES, LOS ELEMENTOS DEBEN PROTEGERSE CON PINTURA ANTI-CORROSIVA PARA EVITAR SU OXIDACIÓN. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

12. VENTANERÍA:
EL CONTRATISTA DE LA VENTANERÍA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA, LOS CAPÍTULOS K,L Y A,B DE LA NSR-10.
IGUALMENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA VENTANERÍA EN CUANTO A ELEMENTOS DE CRISTAL, PERFILERÍA DE SOPORTE, EMPAQUES, SELLOS Y CUALQUIER ELEMENTO ADICIONAL QUE HAGA PARTE DE LA MISMA. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

13. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS:
LA ESPECIFICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS PLANAS ES SUGERIDA Y EL CONSTRUCTOR CONJUNTO CON EL INTERVENTOR DEBERÁN DEFINIR UNA IMPERMEABILIZACIÓN QUE GARANTICE QUE EL CONTROL DE LLUMIA SEA ESTABLE EN EL TIEMPO. SE RECOMIENDA COLOCAR UN SOBRE PISO CON LOSETAS O PIEDRA BOLA PARA CONTROLAR LA INCIDACIÓN TÉRMICA DIRECTA SOBRE LAS PLACAS DE CUBIERTA, Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS DE EXPANSIÓN Y RETRACCIÓN EN LAS MISMAS.

14. MUROS EN DRYWALL:
EL PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR DE LOS MUROS EN DRYWALL ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN COLGADOS Y/O ANCLADOS A MURO COMO LAS DIVISIONES Y ACCESORIOS DE BAÑO.

CUADRO DE MOJONES		
	X	Y
M1	1107139.65	1277317.05
M2	1107147.76	1277310.01
M3	1107156.54	1277303.70
M4	1107190.37	1277285.62
M5	1107198.14	1277281.62
M6	1107231.49	1277274.88
M7	1107233.90	1277275.21
M8	1107247.24	1277297.44
M9	1107266.86	1277298.48
M10	1107267.15	1277296.81
M11	1107287.25	1277299.77
M12	1107303.42	1277302.98
M13	1107328.06	1277328.43
M14	1107334.02	1277289.02
M15	1107335.66	1277288.70
M16	1107336.36	1277279.81
M17	1107339.87	1277262.22
M18	1107346.24	1277230.69
M19	1107355.71	1277172.65
M20	1107361.34	1277148.34
M21	1107362.80	1277138.40
M22	1107253.76	1277119.39
M23	1107243.74	1277127.53
M24	1107235.09	1277167.25
M25	1107218.11	1277194.21
M26	1107192.91	1277227.23
M27	1107151.16	1277271.94
M28	1107146.41	1277278.27
M29	1107143.22	1277284.92
M30	1107141.43	1277286.77
M31	1107142.38	1277295.79
M32	1107141.35	1277307.44

Fecha: 20 / 02/ 2014
Dibujo: AH.CJ.
Escala: 1:500
Contiene: PLANTA DE LOCALIZACIÓN VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVA MOJONES LINDERO
Plano No. A-003 R-1
Prefijo planos: A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: HidroSanitarios T: Topográficos
SGN 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES

Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga capital sostenible

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Alcalde
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Secretario De Infraestructura
CLEMENTE LEON OLAYA

Supervisor
OSCAR ALONSO VILLABONA GARCÍA

TALLER DE ARQUITECTURA BOGOTÁ

CONSORCIO DANIEL BONILLA - TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S.

Director general del proyecto
ARQ. DANIEL BONILLA RAMIREZ

Director proyecto arquitectónico
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ

Proyecto:
CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA
Grupo-A: Estudios y Diseños arquitectónicos a Fase III necesarios para la Construcción del Centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga

Dirección:
Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana-69 Bucaramanga, Santander

Especificaciones:

Diseño arquitectónico
Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. DANIEL BONILLA
MP. 25700-28453 CND
Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ
MP. 25700-65809 CND

CONTROL DE ENTREGAS Y REVISIONES

#	ITEM	FECHA	ARCHIVO
01			
02			
03			
04			
05			

Observaciones:

Nombre del archivo CAD:
A002-A003 R-1 AISLAMIENTOS GENERALES.dwg

Fecha: 20 / 02/ 2014
Dibujo: AH. CJ.
Escala: 1:500

Contiene:
PLANTA DE LOCALIZACIÓN VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVA MOJONES LINDERO

Prefijo planos:
A: Arquitectónicos
E: Estructurales
EL: Eléctricos y Datos
G: Redes de Gas
HS: HidroSanitarios
T: Topográficos

Plano No. A-003 R-1

SGN 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES